



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 279-2023 CF/FCE

Bellavista, 24 de agosto de 2023

VISTO:

El OFICIO No 0074-2023-DAE/FCE, presentado por el Director del Departamento Académico de Economía donde remite la relación de Coordinadores de Curso correspondiente al Semestre Académico 2023B.

CONSIDERANDO

La Distribución de Carga Lectivas para las Asignaturas y Horarios Programados para el semestre académico 2023B, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía, quien solicita su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 14 señala, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, dentro de los Principios de las Universidades contempla la Calidad Académica; y, en el artículo 30, respecto al proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU, de fecha 29.03.2023 el Consejo Universitario se aprueba la modificación el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Oficio N°074-2023-DAE/FCE, donde el Director del Departamento Académico de Economía designa a los Coordinadores de Curso correspondiente al Semestre Académico 2023-B.

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión **Extraordinaria** día **23 de agosto de 2023**, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Ratificar el Oficio N°074-2023-DAE/FCE, donde el Director de Departamento Académico de Economía, solicita la designación de la Comisión Transitoria AD-HOC, denominada **“Coordinadores de Curso del semestre 2023-B”** a los siguientes profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, según el cuadro adjunto:

N°	CICLO	CURSO	COORDINADOR DE CURSO
1	I	DERECHO CONSTITUCIONAL - 111	ARRUNATEGUI ALDANA VICTOR RAUL - 2525
2		ECONOMÍA I - 101	SOSA SOSA LUIS MIGUEL - 2492
3		INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS GLOBALES - 105	JAUREGUI VILLAFUERTE CESAR GUILLERMO - 1058

4		MATEMÁTICA I - 103	ARBAÑIL RIVADENEIRA RUBEN ORLANDO - 1124
5		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - 109	TINEO MONTESINO ANA CONSUELO - 2101
6	II	ÁLGEBRA LINEAL - 108	JARA JARA NOLAN - 0999
7		CONTABILIDAD FINANCIERA - 112	LLENQUE CURO CARLOS GUILLERMO - 2595
8		ECONOMÍA II - 102	CORDOVA MONTEJO JAIME RAUL - 2409
9		ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA - 106	BAZAN BACA JUAN FRANCISCO - 0973
10		MATEMÁTICA II - 104	LOPEZ SALVATIERRA EDGAR - 2216
11		SOCIOLOGÍA - 110	BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO - 0686
12	III	CONTABILIDAD DE COSTOS - 211	SERRANO VALENZUELA CARLOS BENITO - 0435
13		ESTADISTICA PARA ECONOMISTAS I - 207	VILLA MOROCHO EDUARDO - 2591
14		MATEMATICA PARA ECONOMISTAS I - 205	CASTRO WAY EDGAR JAVIER - 2192
15		TEORÍA MACROECONÓMICA I - 203	VASQUEZ NEYRA JOSE ISMAEL - 5897
16		TEORÍA MICROECONÓMICA I - 201	MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE - 0811
17	IV	ESTADISTICA PARA ECONOMISTAS II - 210	VILLA MOROCHO EDUARDO - 2591
18		MATEMATICA FINANCIERA - 208	BAZALAR PAZ MIGUEL ANGEL - 8274
19		MATEMATICA PARA ECONOMISTAS II - 212	HUERTO CAQUI EDUARDO - 2401
20		TEORIA DE JUEGOS - 206	PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO - 2218
21		TEORÍA MACROECONÓMICA II - 204	NUNURA CHULLY JUAN BAUTISTA - 0569
22		TEORÍA MICROECONÓMICA II - 202	PEREZ BACA GRIMALDO - 1380
23	V	COMERCIO INTERNACIONAL - 301	SOSA SOSA LUIS MIGUEL - 2492
24		ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA - 303	PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO - 2218
25		ECONOMÍA PÚBLICA - 311	HOCES VARILLAS VICTOR AURELIO - 0730
26		FINANZAS DE EMPRESA I - 309	RODRIGUEZ ANAYA OSCAR RAFAEL - 1240
27		TEORÍA MACROECONÓMICA III - 307	NUNURA CHULLY JUAN BAUTISTA - 0569
28		TEORÍA MICROECONÓMICA III - 305	PEREZ BACA GRIMALDO - 1380
29	VI	FINANZAS DE EMPRESA II - 308	JARA CALVO HUGO ALEJANDRO - 2987
30	VII	ECONOMETRÍA II - 403	DAVILA CAJAHUANCA DAVID - 0560
31		ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES - 407	CORBERA CUBAS JOSE ASENCION - 2558
32		FORMULACION Y EVALUACION PRIVADA DE PROYECTOS - 405	CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO - 2772
33		MICROFINANZAS (E) - 411	TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO - 0575
34		TEORÍA DE LA REGULACION ECONÓMICA - 401	PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO - 2218
35		FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - 402	SALINAS CASTANEDA CESAR ALBERTO - 0813
36		HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO - 408	BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO - 0686

37	VIII	MACROECONOMETRÍA - 406	OLIVARES RAMIREZ ALEJANDRO OSCAR - 2263
38		MERCADO DE VALORES Y CAPITALES (E) - 412	TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO - 0575
39		MICROECONOMETRÍA - 404	PALOMARES PALOMARES CARLOS IVAN - 2814
40		TESIS I - 410	TORRES QUIROZ ALMINTOR GIOVANNI - 2356
41	IX	CIENCIA POLITICA - 505	PERICHE YARLEQUE EDUARDO - 2495
42		GESTIÓN PÚBLICA - 503	MORE PALACIOS RAUL - 0734
43		TESIS II - 501	CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO TOMAS - 5341
44	X	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL (E) - 506	MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO - 2723
45		ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES - 502	MORE PALACIOS RAUL - 0734
46		POLÍTICA ECONÓMICA - 504	LEON VILLARRUEL MIGUEL ANGEL - 6053
47		TESIS III - 508	CASTILLO SALAZAR REGNER NICOLÁS - 2325

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Económicas


 AUGUSTO GARO ANCHAY
 DECANO